

VILLA PARANACITO, 10 de Septiembre de 1.986.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión Municipal de Cultura y la Comisión de "arrozas 1.986.- de esta localidad.-

Que las mismas manifiestan la necesidad de promover la construcción de las carrozas náuticas para el Día del Isleño; y

CONSIDERANDO:

Que este apoyo redundará en beneficio , no solo de los grupos estudiantiles, sino, de todos los que disfrutarán del espectáculo.-

Que esta experiencia repercutirá notablemente en la población de Villa Paranacito, como así tambien en el turismo que se refleja en el avance del Delta Entrerriano.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tórguese subsidios no reintegrables a aquellos grupos estudiantiles y/o instituciones que presenten su solicitud de inscripción al Desfile de Carrozas Náuticas a realizarse el 08 de Noviembre del corriente año.-

Artículo 2º: El monto de los subsidios a entregar serán de \$50,00.- (australes cincuenta), a cada grupo, destinado a la compra de materiales para la construcción de las mismas.-

Artículo 3º: Los requisitos para acceder a estos subsidios serán: solicitud por escrito e inscripción debidamente firmada por dos representantes mayores, presentación luego de la entrega de los comprobantes del gasto realizado.-

Artículo 4º: Las solicitudes deberán presentarse antes del 15 de Octubre de 1.986.- inclusive en la sede municipal.-

Artículo 5º: En caso de no presentarse al concurso, serán responsables del reintegro del subsidio otorgado por esta Comuna, quines lo hubieren solicitado ante el municipio.-

OTOCAMARAS AJH 30-04-2014
YUGIBI 290 BAJO 100
DIA 10-04-2014
2014-04-10 JET
2014-04-10 JET

ARTÍCULO 6º: Pase copia a la Contaduría Municipal para su conocimiento y efectos.-

Artículo 7º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría de Actas.-

Artículo 8º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LOUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTIN CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO. VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SINNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

SILVIA MAHL

SECRETARIA DE ACTAS